

Si deseas recibir más información,
si tienes preguntas o quieres contarnos sobre algo,
puedes llamar a la

Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial
Teléfono: 2295-3874

O escribirnos al correo electrónico:
accesojusticia@poder-judicial.go.cr

También puedes llamar al

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
Llamando a su número gratuito para niños,
niñas y adolescentes: 1147

Línea para madres adolescentes: 800-2262626
o a los teléfonos:
2523-0700 / 2523-0800 / 2523-0900 / 2523-0881
o al correo: info@pani.go.cr

Organismo de Investigación Judicial (OIJ)

Llamando a su número gratuito:
800-8000-645
o a los teléfonos: 2295-3000 / 2295-3336

Recuerda que puedes llamar al 911 para pedir ayuda.

DEPARTAMENTO
Artes
GRÁFICAS
OT. 53915



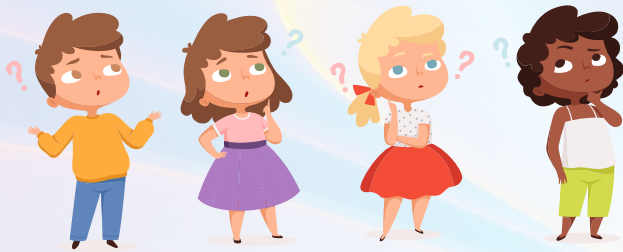
Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes



¿Conoces cuáles son los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?

En el Poder Judicial contamos con una Subcomisión para el Acceso a la Justicia de los niños, niñas y adolescentes, y con una política institucional, cuyo objetivo es trabajar para brindarles un acceso efectivo a la justicia a todos los y las niñas, y velar por sus derechos.

Y tú, ¿sabes cuáles son tus derechos?



1. Tienes derecho a que te escuchen

Cuando alguna persona o alguna situación te haga sentir mal o pienses que te están irrespetando, si deseas puedes hablar, y contar lo que te está sucediendo y solicitar ayuda.



Cuando no comprendas alguna situación que esté pasando a tu alrededor y sientas que te afecta, o que te molesta, tienes derecho a solicitar información, a que se te explique, para que puedas comprender con claridad todo aquello que tenga que ver contigo y no tener ninguna duda.

3. Tienes derecho a la protección del estado

Si sientes que algo te afecta, por alguna situación o persona, y no tienes alguien de tu confianza a quien acudir, puedes solicitar ayuda en cualquier oficina del Poder Judicial o del OIJ, tienes derecho a recibir ayuda y atención.

4. Tienes derecho a la igualdad



Tienes derecho a recibir un trato respetuoso, en igualdad de condiciones como todas las demás personas.

5. Tienes derecho a un trato preferencial o especial

Si necesitas acudir a alguna oficina del Poder Judicial por ayuda o para solicitar información, tienes derecho a un trato especial, a que una persona adulta que trabaje en ese lugar, te escuche con atención, para que puedas hablar y explicar la situación por la que estas pasando, en un ambiente seguro, en donde te sientas bien.



6. Tienes derecho a que se te atienda con prontitud

Si decides presentarte a alguna oficina del Poder Judicial o del OIJ, para hacer una consulta, o porque debas participar de algún proceso judicial, tienes derecho a que se te atienda lo más pronto posible, sin retrasos innecesarios.

